

Curiosidades históricas de la Villa de Mondragon.

CARTA DE GARIBAY
TOMADA DEL ORIGINAL POR D. MIGUEL DE MADINABEITIA.

(EL SOBRE.)

+

A los ilustres señores, concejo, justicia y regimiento de los caballeros hijosdalgo de la villa de Mondragon mis señores:

Ilustres señores: Algunos dias habrá que el señor Pedro de Marquina, canónigo de la santa iglesia de Cuenca y capellan de S. M. nuestro conterráneo, me mandaba por sus cartas llegase á aquella ciudad ántes que nuestro Señor fuese servido de llevarle de esta vida, porque me deseaba comunicar sus últimas cosas, y muy en particular las que tocaban al bien y utilidad de esa patria, á quien él ama tan entrañablemente, quanto es razon y de su grande christiandad se podia esperar. Avíale yo propuesto por mis cartas, aquellas cosas que entendia convenir más al beneficio presente y fucturo de esa tierra, y ofrecidome á ir á su mandato, y en su cumplimiento deseando satisfacer á esto y á la deuda natural que cada uno tiene á su patria, y muy grande que yo tengo á esa mia, fuy desde Toledo á aquella ciudad, donde llegué en 15 de este, y aquella mesma tarde, sin perder hora ni punto, comenzamos á entender en ello, y fué tanta la merced que me hizo, que en todo fué servido de admitir mi parecer, cognociendo mi sinceridad y zelo del buen efecto de las tres memorias pias segurentes para esa villa.

La primera, de un maestro de enseñar la doctrina christiana en Romance y Bascuence los domingos y fiestas de guardar y quaresmas, despues de comer, en esa iglesia, con seis mil maravedises de salario cada año, ahora sea sacerdote, ahora lego, el más suficiente,

La segunda, de un maestro de leer y contar, y, sobre todo, de escribir, con sesenta ducados de salario cada año, con gravamen de enseñar graciosamente á los que la Justicia y regimiento declarase ser pobres manifiestamente y que vuestras mercedes y sus sucesores en ese gobierno sean perpétuos patronos y administradores de elegir de quatro en quatro años á ambos maestros el último dia de Pascua de Spíritu Sancto, porque con la perpetuidad no se descuiden los maestros.

La tercera un colegio de oyentes en Salamanca, donde ha de haver quatro colegiales juristas, y un Theologo, y un médico y un rector sacerdote, que oya theologia, ó derechos lo que más gustare, y un criado que les sirva, el cual si tubiere lugar de estudiar, oya lo que quisiere. Señala á todos, á cada uno ocho años de colegio, los quatro ó cinco para oyr sus facultades y los restantes para pasar y pretender otros colegios mayores de pasantes, ó otras ventajas suyas. Todas estas ocho personas han de ser naturales de esa villa y su jurisdiccion, y á falta de no haber todas veces opositores della, extiendese la caridad del señor Pedro de Marquina á todo el resto de la provincia de Guipúzcoa y á falta suya á Vizcaya y Alava.

Tambien quedan vs. ms. y sus sucesores por perpétuos patronos y administradores de este colegio, con poder de nombrar y elegir al rector y colegiales y criado familiar, de modo que el concejo, justicia y regimiento de los caballeros hijosdalgo de esa villa sea único patron de todas tres memorias.

Para mayor manifestacion de la grande aficion que siempre ha tenido á esa villa, ordena, que del sancto nombre de su patron se llame este colegio de Sanct Juan Baptista, y para que de todo ello se sirva más la divina magestad, y el fruto de estas obras pias redunde en mayor beneficio del bien comun de esa villa y tierra, dexa ordenacion que se han de executar y ponerlas en obra, y ciertamente son muy exemplares para todos los que semejantes memorias y otras quales quiera pretendiesen hacer, y manda, que si él en sus dias no comprare, ó hiciere la casa para el dicho colegio, que de la renta de los primeros tres ó quatro años, ó más, se compre, ó haga, como todas estas cosas verán vs. ms. en breve tiempo, mediante Dios, en honra y gloria suya, y bien de los próximos.

Aqui se han alegrado mucho de estas cosas estos señores de la patria, residentes en esta corte, y dan muchas gracias á nuestro Señor

por el bien, y merced que en esto nos resulta á todos de su clemetísima mano, y es justo que vs. ms. hagan lo mismo ay, y resta suplicarle, sea servido, de dar vida muy larga al señor Pedro de Marquina para que en sus días lo vea todo acabado, y puesto en perfeccion, porque viviendo sólo un año tiene dispusicion para comprar la renta necesaria del colegio, y si vive más, aventajará cada hora estas cosas y aunque en su edad pasa de 70 años, es de muy sana y templada complision, y asi confio en Dios, le restan muchos años de vida, y cada día suyo crecerá en bien general de esa villa; pero cuando él fuese servido, de llevarle este día, queda seguro todo lo de los maestros, y mucha parte de lo demás.

Paréceme, que vs. ms. le escriban una carta con el debido agradecimiento de estas sanctas obras y de su grande voluntad y me la embien, porque con esto podrán vs. ms. excusarse del trabajo y gasto que se devia á estas obras, en embiarle alguna persona de respeto, é yo tengo cierta fé, que esto será bastante suplemento de aquello.

Tambien me parece, que vs. ms. escriban otra al señor doctor de la Madriz, inquisidor de aquella ciudad, que es muy participante de todas estas cosas, por la muy estrecha familiaridad y comunicacion que el señor Pedro de Marquina tiene con él, porque es mucha parte para los buenos efectos que se desean de estas memorias y será obligarle á cuidado, y es bien que vuestras mercedes ofrezcan á su pueblo á sus cosas.

Reciban mi voluntad vs. ms. á cuyo servicio es tan celadora y delicada, quanto es razon, y siempre me hagan merced de mandarme en su servicio aquellas cosas que yo ignorare, porque las que me constaren y supiere, nunca diferiré yo á que me lo embien á mandar, ni dejaré para mañana lo que pudiere hacer oy, en todas las ocasiones, y asi en lo de estas tres memorias, yo quedo ofrecido al señor Pedro de Marquina de bolver á Cuenca, siempre que de mi aya necesidad, y guarde Nuestro Señor las ilustres personas de vs. ms. por largos y felicísimos años, para mucho augmento del estado general de esa república, y del particular de vs. ms. como yo lo deseo. De Madrid á 27 de marzo de 1575.—Somos á 31 á dilacion del mensajero.

Ilustres señores: Besa las manos de vuestras mercedes, su verdadero servidor,

ESTÉBAN DE GARIBAY.